

Declaración de la Comisión Consultiva para Estimación de la Pobreza

Lima, 29 de mayo del 2012

La Comisión Consultiva para la Estimación de la Pobreza¹ empezó a reunirse en abril de 2007. Tres años después se institucionaliza formalmente, al normarse sus funciones, alcances y composición². Desde su creación, el trabajo de la Comisión se ha concentrado en la revisión de los aspectos metodológicos más importantes asociados a la medición de la pobreza monetaria. Producto de la evaluación exhaustiva de este proceso, la Comisión recomendó cambios en la metodología de cálculo que fueron resumidos en la declaración anterior de esta Comisión (28 de marzo de 2012) y que se describen en mayor detalle en un informe técnico publicado en la página web del INEI³. Los detalles de los cambios metodológicos, que fueron revisados y evaluados por la Comisión en varias reuniones, fueron presentados al público y discutidos en diferentes espacios.

Las modificaciones sugeridas incluyen: a) ajustes a los factores de expansión para que la información de las ENAHOs sea coherente con las proyecciones de la población basadas en el Censo de Población y Vivienda de 2007; b) ajustes en el procedimiento de estimación y agregación del gasto de consumo de los hogares para que sea consistente con el Sistema de Cuentas Nacionales; c) ajustes en el procedimiento de recuperación de información incompleta y valores extremos; d) actualización del deflactor espacial de precios. e) actualización de la población de referencia para estimar las líneas de pobreza; f) ajustes en la definición y valorización de productos de la canasta básica de alimentos de la población de referencia; g) actualización de la tabla de composición de alimentos con la nueva y más amplia tabla de conversión disponible; h) actualización de la norma calórica haciendo uso de las “nuevas” recomendaciones de OMS/FAO/UNU 2001-2004 y OMS 2006-2007, y de la información recogida por los módulos de antropometría y nivel de actividad de la población joven y adulta de la ENAHO; i) actualización de los Coeficientes de Engel para el cálculo del valor de la canasta básica no alimentaria, componente de la línea de pobreza.

Para analizar los procedimientos utilizados por el INEI para el cálculo de los indicadores de pobreza del año 2011 y su consistencia respecto a las recomendaciones ya adoptadas, la Comisión se reunió en 2 sesiones (17 y 24 de mayo de 2012). Luego de evaluar la información, la Comisión desea expresar lo siguiente:

1. La Comisión constató que el procedimiento utilizado para el cálculo del ingreso y gasto de los hogares y de las líneas de pobreza, ha sido el mismo para los años 2004-2010, lo que permite asegurar la comparabilidad de la nueva serie de pobreza de estos años. Asimismo, considera que la información de ingresos, gastos y precios de la Encuesta Nacional de Hogares de 2011 tiene una calidad razonable y que el procedimiento para medir la pobreza sigue siendo adecuado para hacer estimaciones estadísticamente confiables a nivel nacional y de grandes dominios. Sin embargo, la Comisión recomienda al INEI revisar el diseño de las muestras a fin de incrementar la precisión de las estimaciones de modo que disminuya el tamaño de los intervalos de confianza a nivel departamental. Mientras tanto se sugiere difundir los resultados agrupando Departamentos o conformando regiones semejantes entre sí según la incidencia de la pobreza.
2. El análisis de la información de la ENAHO que se utiliza para construir los indicadores de pobreza del 2011 muestra dos hechos importantes que la Comisión desea resaltar por los efectos que potencialmente podrían tener en la calidad de la estimación de los indicadores de pobreza.

En primer lugar, la Comisión fue informada del incremento de los problemas en el marco de la muestra, de no respuesta total (que incluye rechazos y ausencias) y de no respuesta parcial (cuando algún miembro del hogar no acepta ser entrevistado pero otro u otros sí). Afortunadamente estos indicadores no tienen el nivel crítico que mostraron el año 2005, los problemas de marco son relativamente más pronunciados en las áreas rurales. La no respuesta total está más presente en áreas urbanas, mientras que la no respuesta parcial es un fenómeno más intenso en Lima Metropolitana. Si bien los problemas de no respuestas se observan de manera creciente en los estratos altos y, por lo tanto, no afectarían las estimaciones de pobreza, la Comisión ha sugerido al INEI que presente una estrategia para enfrentar estos hechos para que sea discutida en el seno de la Comisión. La Comisión también fue informada sobre el incremento importante en la tasa de rotación de los encuestadores de la ENAHO. Preocupa a la Comisión si este incremento en la rotación podría ser una de las causas de la elevación de la no respuesta total y parcial o si se debe atribuir a otras razones. Este es un tema que requiere mayor análisis para así poder tomar las medidas correctivas necesarias.

En segundo lugar, el año 2011 fue el primer año en el que la Encuesta Nacional de Hogares fue ejecutada utilizando medios electrónicos de captura de datos (PDA). La comisión no ha tenido la oportunidad de evaluar el impacto de esta modificación metodológica y ha sugerido que se haga una evaluación al respecto.

3. Debido que este año el personal del INEI encargado del cálculo de los indicadores de pobreza y esta Comisión tuvieron que abordar simultáneamente la reconstrucción de la serie de pobreza 2004-2010 y el cálculo de pobreza 2011, los tiempos para evaluar la información de ambas estimaciones han sido menores a los que se tuvo en años anteriores.

La Comisión, si bien valora la importancia de brindar la información de pobreza de manera oportuna, quiere expresar la necesidad de adecuar los cronogramas para que esto no ocurra en el futuro y se pueda explorar con el detalle suficiente ocurrencias como las citadas en el acápite anterior.

4. La Comisión reconoce que las mejoras en la calidad de los indicadores sociales constituye un proceso continuo. La nueva serie de pobreza que el INEI está difundiendo actualmente cumple con las mejores prácticas internacionales en medición de pobreza. Existen, sin embargo, varios aspectos que pueden mejorarse más, para los que se requiere de investigaciones que levanten nuevos datos y validen metodologías. Entre los temas pendientes destaca la necesidad de recoger información detallada sobre el consumo de alimentos fuera del hogar, lo que permitirá tener información de mejor calidad sobre el déficit calórico que enfrentan los hogares. El CENAN y el INEI han estado realizando el trabajo de campo que permitirá obtener una mejor estimación del aporte nutricional del consumo de alimentos fuera del hogar.
5. Considerando la importancia que tienen los mapas de pobreza distrital y provincial, la Comisión solicitó al INEI conocer en detalle la metodología que se utiliza para el cálculo de los indicadores de estos mapas. La Comisión tiene planificada varias reuniones para explorar la metodología utilizada y sugerir cambios a la misma para garantizar que las estimaciones cumplan con las mejores prácticas internacionales, así como sugerir la periodicidad con la que estos mapas debieran ser actualizados.

6. Finalmente, la Comisión, reiteró la importancia que el INEI continúe su política de poner a disposición del público, vía la página web, las bases de datos originales completas y toda la documentación detallada y rutinas de programación, que permitan replicar los resultados publicados.

PERÚ: INCIDENCIA DE LA POBREZA, SEGÚN ÁMBITOS GEOGRÁFICOS, DOMINIOS, 2007 -2011
(Porcentaje)

Ámbitos Geográficos	2007	2008	2009	2010	Estima- ción	2011		C.V.	Diferencia porcentual 2011/2010		
						Interv. Conf. 95%			Dif. %	P>t	Signifi- cancia
						Inferior	Superior				
Nacional	42.4	37.3	33.5	30.8	27.8	26.8	28.8	1.9	-3.0	0.00	***
Urbana	30.1	25.4	21.3	20.0	18.0	16.8	19.2	3.3	-2.0	0.01	***
Rural	74.0	68.8	66.7	61.0	56.1	54.2	57.9	1.7	-4.9	0.00	***
Región Natural											
Costa	29.3	25.3	20.7	19.8	17.8	16.4	19.2	4.0	-2.0	0.03	**
Sierra	58.1	53.0	48.9	45.2	41.5	39.9	43.1	2.0	-3.7	0.00	***
Selva	55.8	46.4	47.1	39.8	35.2	32.5	37.9	3.9	-4.6	0.00	***
Dominios											
Costa urbana	31.7	27.4	23.7	23.0	18.2	16.2	20.2	5.7	-4.8	0.00	***
Costa rural	53.8	46.6	46.5	38.3	37.1	31.4	42.8	7.8	-1.2	0.74	
Sierra urbana	31.8	26.7	23.2	21.0	18.7	16.4	21.0	6.2	-2.3	0.10	*
Sierra rural	79.2	74.9	71.0	66.7	62.3	60.2	64.4	1.7	-4.4	0.00	***
Selva urbana	44.0	32.7	32.7	27.2	26.0	22.3	29.8	7.3	-1.2	0.57	
Selva rural	69.2	62.5	64.4	55.5	47.0	42.9	51.2	4.5	-8.5	0.00	***
Lima Metropolitana	25.1	21.7	16.1	15.8	15.6	13.7	17.6	6.4	-0.2	0.87	

* Diferencia significativa ($p < 0.10$).

** Diferencia altamente significativa ($p < 0.05$).

*** Diferencia muy altamente significativa ($p < 0.01$).

1/ Incluye la Provincia Constitucional del Callao

Valores ajustados a las proyecciones de población a partir del Censo de población de 2007.

Fuente: INEI.- Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG): 2007-2011

¹ Son integrantes de la Comisión Consultiva las siguientes instituciones: Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Institut de Recherche pour le Développement (IRD) del Gobierno francés, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Desarrollo e Integración Social (MIDIS), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN), Comisión Interministerial de Asuntos Sociales (CIAS), Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES), Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE), Instituto de Estudios Peruanos (IEP), Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP), Pontificia Universidad Católica del Perú y Universidad del Pacífico. Finalmente, integran la Comisión Consultiva investigadores independientes, con reconocida trayectoria nacional e internacional. La Comisión Consultiva está presidida por el Jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y tiene como Secretaría Técnica a la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales.

² La Comisión Consultiva para la Estimación de la Pobreza fue creada por Resolución Suprema N° 097-2010-PCM. Son funciones de la Comisión Consultiva: (1) asesorar en los procesos de medición de la pobreza y otros indicadores relacionados, así como supervisar los procesos que se adopten; (2) evaluar y validar los resultados de las estimaciones que se efectúen periódicamente; y (3) proponer, cuando sea pertinente, modificaciones a las metodologías a partir de la evaluación de su validez y la experiencia internacional, siempre que se asegure la comparabilidad en el tiempo de los indicadores.

³ Informe Técnico: Evolución de la Pobreza 2004-2010. Nueva Metodología. Lima, Marzo 2012. Disponible en: http://www.inei.gob.pe/DocumentosPublicos/Pobreza_InformeTecnico.pdf